Hasta con un perro atacaron a carabinero para defender a detenido en la Población Orval de Limache

A raíz de una denuncia anónima la cual describía un individuo que amenazaba con un arma blanca a personas que transitaban por pasaje Los Álamos, procedieron a la fiscalización de éste que al ver la presencia policial comenzó a huir con el cuchillo en la mano hasta el interior de un domicilio.

Se logró realizar un control al sujeto. Sin embargo, al lugar concurrieron familiares y vecinos con la finalidad de evitar la detención. Fue en ese momento cuando la imputada **J.F.P.C.** hizo que su perro raza pastor alemán comenzó a morder en el tobillo al carabinero que mantenía el control físico del detenido.

Anuncio Patrocinado

PERMISO CIRCULACIÓN
Segunda cuota

Paga en línea:

www.muninogales.cl

📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

📅 Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
🕘09:00 - 13:30 horas.
📅 Sábado 30 de Agosto: 🕘09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl

Nogales
MUNICIPALIDAD

Además, en esos instantes los mismos sujetos comenzaron a lanzar objetos contundentes al personal policial que se encontraba en el patio posterior de la casa con el hombre retenido.

A raíz de lo anterior, el aprehendido logró zafarse del control y retención huyendo por los techos de las casas de la Población Orval, llegando personal en apoyo para detener a la imputada mencionada.
Posteriormente, cuando se trasladó a la detenida a los calabozos de la 3ra. Comisaria Limache, un grupo de 6 individuos realizaron gritos e insultaron a personal policial que se encontraba en la unidad haciendo entrega de la detenida.

Uno de los sujetos identificado como **G.E.B.P.** procedió a amenazar de muerte a un **cabo 1ro,** por lo que en el frontis de la unidad policial se detuvo al adolescente.

El fiscal de turno instruyó que la imputada pasara a control de detención, mientras que el adolescente imputado quede en libertad previo apercibimiento al Art. 26 del C.P.P., y entrega a adulto responsable.

y tú, ¿qué opinas?